



Honorable Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

Resolución Municipal N°355 /2013

á, 13 de junio de 2013

VISTOS:

El oficio de "Secretaría General N° 447/2011 de 18 de Noviembre de 2011", recibido en Secretaría del Concejo Municipal el 25 de Noviembre de 2011, por el que el Sr. Alcalde Municipal en cumplimiento al Artículo 12 numeral 11) de la Ley de Municipalidades 2028 remite para conocimiento y consideración del H. Concejo Municipal la "MINUTA DE ADJUDICACIÓN DEL TERRENO UBICADO EN LA UV-75, MZ 17, LOTE N° 06 A FAVOR DE LA SRA. TEREZA JUSTINIANO DURAN,".

CONSIDERANDO:

Que, en virtud a la ORDENANZA MUNICIPAL N° 034/98 de fecha 14/10/1998, el Gobierno Municipal expropio los terrenos ubicados en la zona Norte y Norte, barrio denominado LOS TUSEQUIS, U.V. 70,71 Y 75; terrenos que después de un proceso judicial de suscripción de Minuta de Transferencia Forzosa se suscribe minuta de transferencia, la cual a través del Instrumento N° 083/2008 de fecha 1 de febrero de 2008 es registrada ante las Oficinas de Derechos Reales de la Capital, correspondiente a la U.V. 75 la matrícula N° 7.01.1.99.0080083.

Que, dicha expropiación resulto beneficiada la señora TEREZA JUSTINIANO DURAN, con un lote de terreno ubicado en la UV-75, MZ 17, Lote N° 06, con una extensión superficial de 365.00 Mts2, según Plano de Ubicación y Uso de Suelo, quien se encuentra en posesión del mismo; con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: mide 10 m. y colinda con Avenida S/ N°
Al Sur: mide 10 m. y colinda con el Lote N° 49.
Al Este: mide 36.50 m. y colinda con el Lote N° 07.
Al Oeste: mide 36.50 m. y colinda con el Lote N° 3, 4,5

Que, realizada la inspección Ocular por el Departamento de Tierras y Áreas de Equipamiento Social en fecha 20 de Octubre de 2019, se constato que la señora Tereza Justiniano Duran, se encuentra en posesión del inmueble ubicado en la UV-75, MZ 17, Lote N° 06, el cual se encuentra en área destinada a Vivienda, tal como se evidencia en el Plano de Uso de Suelo N° 103 fecha 06 de Noviembre de 2019.

Que, la adjudicataria ha cancelado el valor total de lote de terreno mediante depósito bancario, por la suma de Bs. 7718.00.- denominada H.A.M. Santa Cruz Fondos en Custodia, del Gobierno Municipal, de acuerdo con la C.I. DPTO. TECNICO N° 090/2019 emitido por el Jefe del Dpto. Técnico de la Dirección de Gestión Catastral de fecha 05 de Noviembre de 2019.

Que, cursa RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 544/2011 de 29 de Julio de 2011, emitida por el ING. PERCY FERNANDEZ AÑEZ, ALCALDE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA, la que en su parte Resolutiva, dice: Se adjudica en propiedad definitiva a favor de TEREZA JUSTINIANO DURAN, del lote de terreno urbano con una superficie de 365.00 m2 ubicado en la UV-75, MZ 17, LOTE N° 06, Zona Norte de esta ciudad.

Que, el Informe Legal S.A.J.N° 447/2011, de 18 de Noviembre de 2011, de la Secretaria Asuntos Jurídicos dirigido al Alcalde Municipal, recomienda se remite al H. Concejo Municipal, con el fin de que esta instancia al amparo del Art. 12, numeral 11 de la Ley de Municipalidades proceda a su consideración.



Honorable Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

POR TANTO:

El Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, de conformidad a lo normado en la Constitución Política del Estado, Ley de Municipalidades y otras normas conexas, en uso de sus legítimas atribuciones, en Sesión de fecha 13 de junio del año 2013.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- Se APRUEBA la "MINUTA DE ADJUDICACIÓN DEL TERRENO UBICADO EN LA UV-75, MZ 17, LOTE N° 06", con una superficie según plano de ubicación de 365.00 m.2 conforme a los términos y condiciones establecidos en dicho contrato, a suscribirse entre a la señora: **TEREZA JUSTINIANO DURAN**, adjudicataria y el Ing. Percy Fernandez Añez en su condición de Alcalde Municipal.

ARTICULO SEGUNDO.- El Ejecutivo Municipal queda encargado del cumplimiento de la presente Resolución Municipal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


Sr. Francisco Romel Porcel Plata
CONCEJAL SECRETARIO


Sra. Maria Desiree Bravo Monasterio
CONCEJALA PRESIDENTA